

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 1 de 13

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha: 09-08-2022

OBJETO	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS) PARA EL EVENTO DE PONDERACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2022, SECCIONAL GIRARDOT.
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.999.987
----------------------------	---------------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA	\$1.593.277	\$1.896.000
2	JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS	\$1.800.000	\$1.800.000
3	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	\$ 1.800.000	\$1.944.000

Nota: indicar si alguna oferta incurre en causal de rechazo, de tal manera que no sea sujeto de valoración documental, indicando el cotizante y la causal. (**ver ABSr097 – causal de rechazo**)

Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas o incurre en causal de rechazo, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANDREA MILENA BONILLA QUESADA)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-01-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 13

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA	Servicio de refrigerio (por unidad) en la seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca. Consta de una de estas opciones (buñuelo, arepa, almojábana, pastel, sándwich o mantecada) y Jugo en caja o avena. Se debe dotar un mínimo de dos meseros por evento.	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas.

NOTA TÉCNICA ABS

Requerimiento	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>Se requiere que el operador logístico o el contratista cuente con experiencia certificada mínimo un contrato a fin al objeto solicitado ejecutado en los últimos Cinco (5) años en servicios de alimentación en eventos, esta debe ser solicitada dentro del proceso de Solicitud de Cotización, como Requisito, lo anterior en ocasión a la importancia y seriedad del evento</i>	X	

En caso de no haber realizado requerimiento, indicar N/A

OFERTA ECONÓMICA ANDREA MILENA BONILLA QUESADA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA	\$1.593.277

Nota: El oferente no cumple toda vez que el servicio a contratar está gravado con Impuesto Nacional al Consumo y no adjunta la justificación emitida por un contador que sustente tributariamente la tarifa de IVA.


De acuerdo con lo anterior se establece que la cotización presentada por **ANDREA MILENA BONILLA QUESADA**, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo con lo establecido en el ABSr097

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 3 de 13

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS ANDREA MILENA BONILLA QUESADA

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar por cada evaluado, suprimiendo lo que no aplique

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Cotización debidamente diligenciada en el formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar	N/A	
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar	X	
9	Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización.	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 4 de 13

	La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada	X	
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación . El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. Se debe referenciar el correo de verificación de SST	X	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización		X No se puede verificar si la propuesta es reservada o no
13	Anexo 2- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Anexo 3- Formato protección de datos personales Persona Natural	X	
15	Anexo 4- Formato carta de compromiso para contratistas	X	

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 5 de 13

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS	Servicio de refrigerio (por unidad) en la seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca. Consta de una de estas opciones (buñuelo, arepa, almojábana, pastel, sándwich o mantecada) y Jugo en caja o avena. Se debe dotar un mínimo de dos meseros por evento.	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas.

NOTA TÉCNICA ABS

Requerimiento	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>Se requiere que el operador logístico o el contratista cuente con experiencia certificada mínimo un contrato a fin al objeto solicitado ejecutado en los últimos Cinco (5) años en servicios de alimentación en eventos, esta debe ser solicitada dentro del proceso de Solicitud de Cotización, como Requisito, lo anterior en ocasión a la importancia y seriedad del evento.</i>	X	

En caso de no haber realizado requerimiento, indicar N/A

OFERTA ECONÓMICA JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS	\$1.800.000

Nota: El oferente no cumple toda vez que el servicio a contratar está gravado con Impuesto Nacional al Consumo y no adjunta la justificación emitida por un contador que sustente tributariamente la tarifa de Impuesto Nacional al Consumo.

De acuerdo con lo anterior se establece que la cotización presentada por **JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS**, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo con lo establecido en el ABSr097.

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 6 de 13

5. DOCUMENTOS SOLICITADOS JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Cotización debidamente diligenciada en el formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar	X	
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar	X	
9	Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización	X	
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 7 de 13

	afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación . El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. Se debe referenciar el correo de verificación de SST.	X	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.		X No se puede verificar si la propuesta es reservada o no
13	Anexo 2- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X	
14	Anexo 3- Formato protección de datos personales Persona Natural.	X	
15	Anexo 4- Formato carta de compromiso para contratistas.	X	

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (INVERSIONES LUKANIA LIMITADA)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	Servicio de refrigerio (por unidad) en la seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca. Consta de una de estas opciones (buñuelo, arepa, almojábana, pastel, sándwich o mantecada) y Jugo en caja o avena. Se debe	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 8 de 13

		dotar un mínimo de dos meseros por evento.	
--	--	--	--

NOTA TÉCNICA ABS

Requerimiento	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>Se requiere que el operador logístico o el contratista cuente con experiencia certificada mínimo un contrato a fin al objeto solicitado ejecutado en los últimos Cinco (5) años en servicios de alimentación en eventos, esta debe ser solicitada dentro del proceso de Solicitud de Cotización, como Requisito, lo anterior en ocasión a la importancia y seriedad del evento</i>		X

En caso de no haber realizado requerimiento, indicar N/A

OFERTA ECONÓMICA INVERSIONES LUKANIA LIMITADA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	\$ 1.800.000

Nota: El oferente no presenta dentro de su oferta la experiencia ni soporte solicitados.

De acuerdo con lo anterior se establece que la cotización presentada por **INVERSIONES LUKANIA LIMITADA**, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo con lo establecido en el ABSr097

7. DOCUMENTOS SOLICITADOS INVERSIONES LUKANIA LIMITADA


Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar por cada evaluado, suprimiendo lo que no aplique

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 9 de 13


DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	X	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.		X No cumple las actividades no están relacionadas con el objeto

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 10 de 13

9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 	X
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional 	X
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos</p>	X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 11 de 13

	por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)		
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización		X No se puede verificar si la propuesta es reservada o no.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X	

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable, siempre y cuando no presente causal de rechazo

8. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	N/A	N/A	N/A


Los cotizantes **ANDREA MILENA BONILLA QUESADA, JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS e INVERSIONES LUKANIA LIMITADA** no presentan precios aparentemente bajos.

9. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**

No.	Cotizante	Justificación
		N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 12 de 13

10. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

11. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar, la subsanación de las ofertas de los proponentes **ANDREA MILENA BONILLA QUESADA, JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS e INVERSIONES LUKANIA LIMITADA**, conforme a los términos establecidos por la entidad. Se informa que las ofertas presentadas se ajustan a los precios del mercado y se encuentran dentro del presupuesto.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

CLAUDIA URAZÁN PENAGOS

FIRMA




DIRECTORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Anexo: Verificación Requisito SG-SST – Dos (2) Folios

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 13 de 13

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

RE: Solicitud Revisión Cumplimiento SG-SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mar 09/08/2022 11:10

Para: COORDINACIÓN GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN <coordinaciongestion@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

CC: CLAUDIA URAZAN PENAGOS <curazan@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN GENERAL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ACADÉMICA <coordinacionaya@ucundinamarca.edu.co>; Gestión Autoevaluación <gestorautoevaluacion@ucundinamarca.edu.co>; DIRECCIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN <acreditacion@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN <coordinacionautoev@ucundinamarca.edu.co>

33.
Fusagasugá 9/08/2022

Respetado William,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **COMERCIALIZADORA PATATAS** con NIT **39580253** la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **INVERSIONES LUKANIA LIMITADA** con NIT **900080415** la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiesta una implementación del 93.5%, Cumplen con el requisito.

Para la señora **John Wenceslao Sanabria**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 80.165.600 quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo al documento aportado.

Nota: Me permito hacer la aclaración que, si la señora se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlly Rincón Quintero

**UCUNDINAMARCA**
GENERACIÓN SIGLO 21**Olga Lucia Perilla S.**
Coordinadora SG-SST
Seguridad y Salud en el Trabajo

sst@ucundinamarca.edu.co

Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - COwww.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más notificaciones, puede solicitar la desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: COORDINACIÓN GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN <coordinaciongestion@ucundinamarca.edu.co>**Enviado:** martes, 9 de agosto de 2022 9:17**Para:** OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>; Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>**Cc:** CLAUDIA URAZAN PENAGOS <curazan@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN GENERAL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ACADÉMICA <coordinacionaya@ucundinamarca.edu.co>; Gestión Autoevaluación <gestorautoevaluacion@ucundinamarca.edu.co>; DIRECCIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN <acreditacion@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN <coordinacionautoev@ucundinamarca.edu.co>**Asunto:** Solicitud Revisión Cumplimiento SG-SST

26-

Fusagasugá 2022-08-09

Doctora

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Gestora SG SST

Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el proceso de Cotización N° F-CD-222 para: "SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS) PARA EL EVENTO DE PONDERACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2022, SECCIONAL GIRARDOT", se solicita de la manera más atenta se realice la validación y verificación respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) de los siguientes oferentes.

1. ANDREA MILENA BONILLA QUESADA
2. INVERSIONES LUKANIA LTDA
3. JHON WENCESLAO SANABRIA ROJAS

Para lo anterior se remiten adjunto los documentos allegados por cada uno de los oferentes.
En espera de cualquier inquietud y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente:



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

William Enrique Parra Forero

Dirección de Autoevaluación y Acreditación



coordinadociongestion@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123 Cel 3133562179



Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más notificaciones, puede desvincularse de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información, consulte el sitio web de la Universidad de Cundinamarca. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.